



Copia J.V.
Coop. Control S.
16-Dic-02

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 17

CC. RECTORES DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES
CC. DIRECTORES DE ESCUELAS PREPARATORIAS METROPOLITANAS Y REGIONALES
CC. COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E

Por acuerdo con el Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General de esta Casa de Estudios, se transcribe a usted el acuerdo No. 08/2002 mediante el cual se deroga el Acuerdo No. 01/2002 de fecha 26 de agosto del año en curso, debido a la creación de la Unidad de Enlace e Información, la cual fue aprobada por el H. Consejo General Universitario, y que en su parte conducente dice:

ACUERDO

PRIMERO.- Deja de surtir efectos el acuerdo 01/2002 de fecha 26 de agosto de 2002 emitido por el Rector General, una vez que entre en vigor el dictamen IV/2002/698 aprobado por el Consejo General Universitario.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a todas las dependencias de la Red Universitaria para que tomen las medidas correspondientes para su cumplimiento."

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2002, Año Constancio Hernández Alvirde"
Guadalajara, Jalisco, 04 de diciembre de 2002



Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

Secretaría
General

c.c.p. Lic. José Trinidad Padilla López, Rector General.
Lic. María Esther Avelar Álvarez, Abogado General.
CJBT/MALO/Rosy

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11. S. J. C.P. 44100
TEL. DIRECTIVO 31-34-22-73, 31-34-22-93
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL. MÉXICO